



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001339

Res. 797/2021

Montevideo, 14 de abril de 2021.

VISTO: La solicitud realizada por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, referente a la aprobación de la nómina de centros educativos que durante el año 2021 integrarán el Programa “Aprender Tod@s”;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 608/13 (Acta N° 123) de fecha 3 de abril de 2013, fue aprobado el Programa a realizarse en los centros educativos de este Subsistema;

II) que el informe de las actividades realizadas durante el año 2020, presentado por los referentes del Proyecto por parte del Plan CEIBAL, resulta satisfactorio;

III) que no obstante ello, es necesario realizar un seguimiento de las actividades desarrolladas y una evaluación por parte de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de manera que permita tomar decisiones fundamentadas en pos de la mejora del Programa;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente dar continuidad a esta propuesta en los centros educativos con Ciclo Básico Tecnológico y/o Formación Profesional Básica;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar la siguiente nómina de centros educativos con Ciclo Básico Tecnológico y/o Formación Profesional Básica, donde se desarrollará el Programa “Aprender Tod@s” en el presente año lectivo:

CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO
Escuela Agraria Melchora Cuenca	Paysandú
Escuela Agraria “Ing. Agr. Dante Bianchi” - San Carlos	Maldonado
Centro Educativo “Dr. Pedro Figari” - Artigas	Artigas
Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera”	Rivera
Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto	Salto
Escuela Técnica “Alfredo Zitarrosa” - Ruta 1	San José
Escuela Técnica de Atlántida	Canelones
Escuela Técnica “Maestro Técnico Sergio González Olaizola” - Bella Unión	Artigas
Escuela Técnica de Canelones	Canelones
Escuela Técnica de Carmelo	Colonia
Escuela Técnica “Maestro Nicasio García” - Cerro	Montevideo
Escuela Técnica de Chuy	Rocha
Escuela Técnica de Colonia	Colonia
Escuela Técnica de Fray Bentos	Río Negro
Escuela Técnica La Capuera	Maldonado
Escuela Técnica Las Piedras 2	Canelones
Escuela Técnica Melo Norte	Cerro Largo
Escuela Técnica “Prof. Washington Lockhart” – Mercedes	Soriano
Escuela Técnica de Pando	Canelones
Escuela Técnica de Paso Carrasco	Canelones
Escuela Técnica de Paso del Molino	Montevideo
Escuela Técnica “María Espínola Espínola” - San José	San José
Escuela Técnica “Gral. José Gervasio Artigas” - Sauce	Canelones
Escuela Técnica Superior de Las Piedras	Canelones
Escuela Técnica Superior de Tacuarembó	Tacuarembó
Escuela Técnica de Tranqueras	Rivera
Escuela Técnica N° 2 Treinta y Tres	Treinta y Tres
Escuela Técnica de Vista Linda	Canelones
Escuela Técnica de Young	Río Negro
Centro Educativo Comunitario Casavalle	Montevideo
Centro Educativo Comunitario La Teja	Montevideo
Centro Educativo Comunitario Lomas de San Martín	Maldonado
Centro Educativo Comunitario Maldonado Nuevo	Maldonado
Centro Educativo Asociado - Escuela N°103 - Soriano	Soriano
Centro Educativo Asociado - Escuela N°128 - La Palmita	Canelones



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Centro Educativo Asociado - Escuela N°175 - Carrasco Sur	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N°204 - Progreso	Canelones
Centro Educativo Asociado - Escuela N°82 - Colonia	Colonia
Centro Educativo Asociado - Escuela N°89 - Ciudad del Plata	San José
Centro Educativo Asociado - Escuela N°90 - Hipódromo - Rocha	Rocha
Escuela Técnica de Solymar	Canelones
Escuela Agraria de Minas de Corrales	Rivera
Escuela Técnica de Villa García	Montevideo
Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" – Colón	Montevideo

2) Aprobar una nómina complementaria integrada por centros educativos con Ciclo Básico Tecnológico y/o Formación Profesional Básica, que forman parte de la propuesta Centros María Espínola (CME) donde también se desarrollará el Programa "Aprender Tod@s" en el presente año lectivo:

CENTROS "MARÍA ESPÍNOLA"	DEPARTAMENTO
Escuela Técnica Bella Unión N°2	Artigas
Escuela Técnica Flor de Maroñas N°2	Montevideo
Escuela Técnica Barrio Lavalleja	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 230 Puntas de Manga	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 71 - Paysandú	Paysandú
Escuela Agraria de Minas	Lavalleja

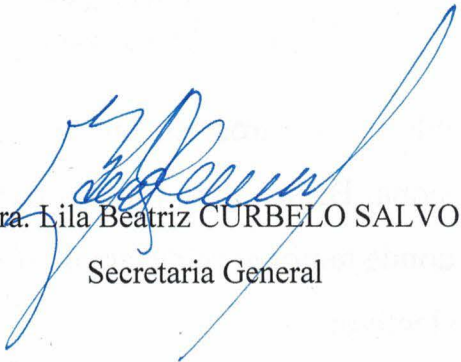
3) Encomendar a la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo realizar la evaluación del Programa Aprender Tod@s, en los centros antes mencionados y delegar el seguimiento en el Programa de Educación Básica.

4) Disponer que las direcciones y/o coordinadores de los centros educativos envíen la nómina (nombre completo y cédula de identidad) de los referentes del Programa Aprender Tod@s al Programa de Educación Básica.

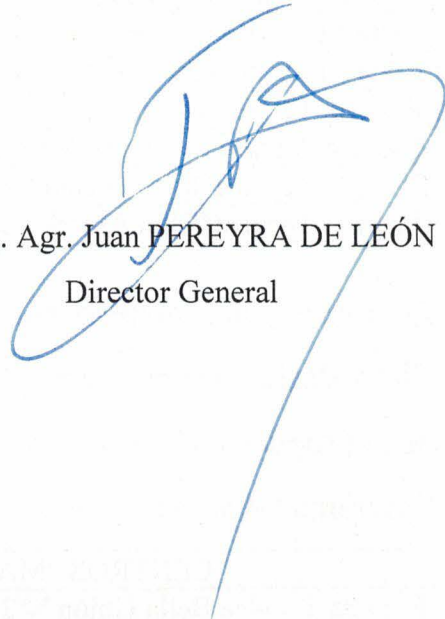
5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del

Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Planeamiento Educativo.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk